



RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 717/2017

Asunto: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO FUNCIONARIO INTERINO CATEGORIA: OPERARIO DE SERVICIOS

Juana Guardiola Verdú, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Fontanero, Electricista, Monitor deportivo, Operario de Servicios y Tesorería e Intervención) y personal laboral temporal (Técnico informático, Orientador Laboral y Peón de jardines y selvicultura)

VISTO que con fecha 26 de mayo fue publicado en el BORM, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 15 de junio.

VISTA la Resolución de Alcaldía número 628 de fecha 28 de junio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de funcionario interino con la categoría de operario de servicios, publicada en la página web el 29 de junio.

En virtud de lo establecido en las bases cuarta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 15 de mayo del actual.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de funcionario interino OPERARIO DE SERVICIOS que a continuación se relacionan (ANEXO 1) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

SEGUNDA: NOMBRAR al Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

- Presidente: Pascual Cahigüela Martínez. Suplente: Juan Antonio García Esparza.
- Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: Consuelo Madrid Conesa.
- Vocal: Mari Paz Talavera López. Suplente: Manuel Noguera Mora.
- Vocal: Jesús Fernando Tomás Pérez. Suplente: Carlos Chico Monreal.
- Vocal: Pedro Luis Carrión Tomás. Suplente: Miguel Falcón Martínez

TERCERA: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición para el próximo día **1 de septiembre a las 11 horas en el salón situado en el Mercado de Abastos sito en Avda. de Levante, Planta 1ª.** (ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.

QUINTA.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 21 de Julio de 2017.

LA ALCALDESA

Fdo.: Juana Guardiola Verdú

SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Verónica Gómez Cano



ANEXO I
LISTA ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ABELLAN PIQUERAS, PEDRO
2.	ABELLAN SIELVA, DAVID
3.	ALARCÓN NICOLAS, JUAN PEDRO
4.	AMO LUCAS, JOSE
5.	ARAGONES GARCIA, JOSEFA
6.	BAÑON SANTOS, MANUEL
7.	BERMEJO YEPES, PEDRO
8.	BERNAL LLORCA, NATIVIDAD
9.	CALERO PEREZ, MIGUEL ANGEL
10.	CARPENA GARCÍA, JESÚS
11.	CARPENA PUCHE, IVÁN
12.	CARRION RAMOS, JUANA
13.	CATALÁN GUTIERREZ, VANESSA
14.	CEREZO ARGUDO, JUAN
15.	CUTILLAS GUARDIOLA, JESUS
16.	CUTILLAS GUARDIOLA, JOSE ANTONIO
17.	DEL PESO FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO
18.	DÍAZ JIMÉNEZ, JUAN
19.	EGEA PEREZ, JOSE
20.	FERNÁNDEZ MADRIGAL, RAQUEL
21.	GALLEGO ROBLES, MIGUEL ANGEL
22.	GARCÍA GUARDIOLA, JOSÉ ANTONIO
23.	GARCÍA MARTÍNEZ, PURIFICACIÓN
24.	GARCIA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER
25.	GARCIA ROBLES, JUAN ANTONIO
26.	GIL JIMENEZ, MARIA ESPERANZA
27.	GOMEZ SANCHEZ, ANDRES AVELINO
28.	GONZALEZ BERNAL, ANA
29.	GONZALEZ OLIVARES, JOSE LUIS
30.	GONZALEZ QUILEZ, JUAN FRANCISCO
31.	GONZALEZ RUIZ, MARIA ISABEL
32.	HERRERO LOZANO, JOSÉ
33.	JIMENEZ GUARDIOLA, MARIA JOSE
34.	JIMENEZ HAMMOND, JOSE ANTONIO
35.	JIMENEZ LOZANO, JUANA MARIA
36.	JIMENEZ MORENO, CRISTINA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

37.	LENCINA GARCIA, JUAN CARLOS
38.	LOPEZ GIL, JOSEFA
39.	LOPEZ GILAR, MARIA JOSE
40.	LORENTE CANTOS, MIRIAM
41.	LOZANO GARCIA, MARCOS
42.	LOZANO GIL, JUANA MARIA
43.	LOZANO GUARDIOLA, JUAN JOSE
44.	MARCO PAYA, FRANCISCO RAUL
45.	MARTIN PRIETO, BORJA
46.	MARTINEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO
47.	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS
48.	MARTINEZ PEREZ, LUIS
49.	MELGAREJO JIMENEZ, FRANCISCO
50.	MENDEZ GIMENEZ, DOMINGO ANDRES
51.	MIRALLES PEREZ, MIGUEL ANGEL
52.	MOLINA MARTINEZ, JOSEFA
53.	MOLINA VILLA, MARIA DEL MAR
54.	MONREAL RODRIGUEZ, ASCENSION MARIA
55.	MORALES GUIRAO, JOSE MANUEL
56.	MORENO RUIZ, MANUEL
57.	MUÑOZ CASANOVA, JOSE MANUEL
58.	MUÑOZ SORIANO, ANA MARIA
59.	MUÑOZ SORIANO, JOSE
60.	NAVARRO SORIANO, FRANCISCO
61.	OLIVARES GOMEZ, ROQUE
62.	ORTEGA ORTEGA, BARTOLOME
63.	OTAZO GUARDIOLA, ANTONIO
64.	PALAO MARTINEZ, ANTONIO
65.	PAREDES MEMBRILLA, JOSE LUIS
66.	PEREZ BENITEZ, GINES ANTONIO
67.	PEREZ FERREZ, MARIA ANGELES
68.	PEREZ GARCIA, DIEGO
69.	PEREZ NAVARRO, ANA MARIA
70.	PEREZ NAVARRO, FUENSANTA
71.	PEREZ NAVARRO, JUAN
72.	PUCHE CARRION, JOSEFA
73.	QUILEZ BLEDA, LORENZO
74.	QUILEZ PIQUERAS, CARLOS
75.	QUINDE PICHAZACA, WALTER GEOVANNY



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

76.	RIOS INIESTA, JUANA MARIA
77.	RODRIGUEZ SANCHEZ, HERMINIO
78.	ROJO GARCIA, TELESFORO
79.	ROMERO TRIGUEROS, JUAN LUIS
80.	RUIZ CORBALAN, ANTONIO
81.	RUIZ CORBALAN, FERNANDO
82.	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE
83.	SANCHEZ ABELLAN, JOSEFA
84.	SANCHEZ ALACID, PASCUAL
85.	SANCHEZ GOMEZ, MANUELA
86.	SANTA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE
87.	SORIANO GARCIA, PASCUAL
88.	SORIANO RUBIO, FERNANDO
89.	TOMAS OLIVARES, JUAN FRANCISCO
90.	VILLA TOMAS, JUAN DIEGO
91.	VIVO LOZANO, JESUS



LISTA EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
1.	ANTOLI FERNANDEZ, JUAN CARLOS	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI.• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B
2.	ANTOÑANZAS VAREA, JUDIT	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE RECHAZOS DEL SEF.• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B
3.	GONZALEZ TEVAR, ANA MARIA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TITULO EXIGIDO.
4.	HERRERO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TITULO EXIGIDO.
5.	HOUJJAJ HAJJAJ, ALI	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TITULO EXIGIDO.
6.	LLAMAS PALAZON, JUANA MARIA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TITULO EXIGIDO.• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B.
7.	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	<ul style="list-style-type: none">• NO ACREDITA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN
8.	PEREZ INIESTA, FERNANDO	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI.• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B, EN VIGOR.
9.	TRIGUEROS VICENTE, ROSARIO	<ul style="list-style-type: none">• NO ACREDITA EXENCION DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN
10.	VERDU SORIANO, MARIA INMACULADA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldesa-Presidenta, sin perjuicio de poder impugnarlo ante el órgano de la jurisdicción contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos plazos desde el siguiente a la publicación, y todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO II

INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL - ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)